

**CAHISPA, S.A. DE SEGUROS DE VIDA**  
(En liquidación)

**JUNTA DE ACREEDORES**

El Consorcio de Compensación de Seguros, liquidador de la entidad Cahispa, S.A. de Seguros de Vida (en liquidación), convoca Junta de Acreedores de la entidad el día 21 de diciembre de 2020, a las 11 horas, en primera convocatoria y, a la misma hora, del siguiente día, en segunda.

La Junta tendrá lugar en la oficina de liquidación, sita en la sede del Consorcio de Compensación de Seguros, Paseo de la Castellana nº 32, 28046 Madrid.

La asistencia a la Junta deberá hacerse personalmente o acreditando debidamente la representación. En atención a las especiales circunstancias derivadas de la COVID-19 y limitaciones de aforo, rogamos lo comunique previamente en la forma que se indica.

Desde el día de la publicación de este anuncio hasta el día señalado para la celebración de la Junta, se podrá examinar el plan de liquidación en la oficina de liquidación, quinta planta. Dadas las especiales circunstancias, se requiere concertar cita previa en la forma que se indica.

Hasta el día 6 de diciembre de 2020 (15 días antes del señalado para dicha Junta) los acreedores podrán realizar las impugnaciones que estimen oportunas mediante escrito dirigido a la Dirección de Liquidación y Saneamiento de Entidades Aseguradoras del Consorcio de Compensación de Seguros por comparecencia ante el mismo (con cita previa concertada), por correo postal dirigido al Paseo de la Castellana, nº 32 5ª planta, 28046 Madrid o por correo electrónico a la dirección [cahispavidaliquidacion@consorseguros.es](mailto:cahispavidaliquidacion@consorseguros.es), acompañando la documentación justificativa de su derecho, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 36.1 del Real Decreto Legislativo 6/2004 de 29 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados. Será imprescindible facilitar teléfono de contacto y/o dirección de correo electrónico. Se advierte, que sólo se atenderán las reclamaciones que lleguen por una de las vías indicadas y, en ningún caso, las presentadas vía telefónica o a una dirección electrónica distinta de la habilitada con ocasión del plan de liquidación de Cahispa Vida ([cahispavidaliquidacion@consorseguros.es](mailto:cahispavidaliquidacion@consorseguros.es)).

Para poner en conocimiento del Consorcio su asistencia a la junta de acreedores que se convoca, así como para concertar cita previa en los casos requeridos, será necesario enviar un correo electrónico a [cahispavidaliquidacion@consorseguros.es](mailto:cahispavidaliquidacion@consorseguros.es), indicando en el asunto, según corresponda, "ASISTENCIA JUNTA DE ACREEDORES" o "CITA PREVIA".

Madrid, 27 de octubre de 2020

Director de Liquidación y Saneamiento de Entidades Aseguradoras  
Consorcio de Compensación de Seguros